ADDENDA Nº 01 DEL CONTRATO N º 144/2013

DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Entre la **GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**, domiciliada en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Sr. Anuncio González Rolon**, con Cédula de Identidad **Nº 612.479** y el **Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo** en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de la misma Institución Departamental, con **C.I. Nº 1.285.061,** en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte; por la otra, la firma **"INDUFAR C.I.S.A.",** con RUC 80001812-5, domiciliada en las calles 9 y 5ª – Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Sr. Hugo Dejesus Centurión Skowronek, con Cédula de Identidad N° 2.424.012, en adelante **LA CONTRATISTA,** convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes clausulas. ---

CLÁUSULA PRIMERA: DECLARACIONES GENERALES.----------

- Las partes manifiestan que a fin de paliar las múltiples necesidades existentes en las comunidades del Departamento de Cordillera; hace que se torne necesario realizar un incremento de los bienes para lograr que los mismos puedan ser distribuidos a la mayoría de los mismos, considerando que son personas de escasos recursos económicos.----------

- La Ley 2051/03 en su Art. **Nº *63 "Convenios modificatorios de adquisiciones , locaciones y servicios"***: dice cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de contrataciones (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad* ***y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes…*** *siempre que el monto total de las modificaciones no supere el* ***20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente*** *en los mismos y el precio unitario sea igual a lo pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de conformidad a las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.* ----------

-Por los motivos expuestos y debido a la disponibilidad de recursos económicos el Gobernador de Cordillera en virtud a las atribuciones que le concede la ley 2051/03 resolvió la ampliación del mismo. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS. ----------

Los bienes fueron adquiridos con los precios unitarios del contrato original conforme lo estable la Ley 2051/03 en su Art. 63; a continuación se detallan los mismos: ----------

LOTE Nº 01

Ítem	Descripción	Precio Unitario	CANTIDAD	Presentación	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	PRECIO TOTAL
1	Acido acetilsalicilico 125 mg	6.000	99	Caja x 30 coprimidos c/prospecto adjunto	comprimidos	Cardio Contradol compr.	Nacional	594.000
2	Alendronato Oral 70 mg.	35.600	10	Caja x 4 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Discal 70 mg compr.	Nacional	356.000

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

3	Amlodipina 10 mg	46.700	50	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Halomed 10 mg compr.	Nacional	2.335.000
4	Amoxicilina 1gr	31.000	30	Caja x 16 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	comprimidos	Contex Novo compr.	Nacional	930.000
5	Amoxicilina trihidrato 250 mg sulbactam 250 mg	29.600	20	Caja x 8 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	comprimidos	Contex IBL 500 compr.	Nacional	592.000
6	Amoxicilina trihidrato 875mg,sulbactam 125 mg	31.000	20	Caja x 14 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Contex IBL Novo compr.	Nacional	620.000
7	Atenolol 100 mg	14.000	60	Caja x 30 comprimidos ranurados C/prospecto adjunto	Comprimidos ranurados	Betafar 100 mg compr.	Nacional	840.000
8	Atenolol 50 mg	11.200	60	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Betafar 50 mg compr.	Nacional	672.000
9	Atorvastatina 20mg	54.000	100	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Hopenor 20 mg compr.	Nacional	5.400.000
10	Azitromicina 500 mg	34.000	50	Caja x 6 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	comprimidos	Azimut compr.	Nacional	1.700.000
11	Betametasona (como 17-valerato)1 mg; miconazol nitrato 20 mg.	12.500	40	Crema de 20 gramos en caja C/prospecto adjunto	Crema dérmica	Ultrason Miconazol crema	Nacional	500.000
12	Calcio elemental 500 mg(equivalentea 1235mg de fosfato tricalcio);vitamina D3 400 UI.	25.000	50	Caja x 30 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	1.250.000
13	Calcio elemental 500mg	21.000	60	Caja x 30 comprimidos C/prospectos adjunto	comprimidos	Calciofar 500 mg compr.	Nacional	1.260.000
14	Cefalexina 1g	29.000	40	Caja x 12 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	comprimidos	Cecan 1 gr compr.	Nacional	1.160.000
15	Cefalexina 500 mg	20.000	50	Cja x 12 capsulas c/prospecto adjunto	Capsula	Cecan capsulas	Nacional	1.000.000

GOBERNACION III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

16	Cetirizina diclorhidrato 10 mg.	11.200	30	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Alergina compr.	Nacional	336.000
17	Ciprofloxacina 200 mg	14.700	10	Frasco infulsor de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	Frascos Ampollas	Acid 200 mg iny.	Nacional	147.000
18	Ciprofloxacina 500mg	22.000	80	Caja x 14 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	comprimidos	Acid 500 mg compr.	Nacional	1.760.000
19	Diclofenac dietilamina 2.32 g + asoc.	7.500	80	Pomo x 20 gr. En caja C/prospecto adjunto	Crema	Vinil Gel	Nacional	600.000
20	Diclofenac potásico 50 mg	8.000	100	Caja x 20 comprimidos gastroprotegidos C/prospecto adjunto	Comprimidos gastroprotegidos	Vinil compr.	Nacional	800.000
21	Diclofenac potásico 50 mg; dexametasona 0.5 mg; cianocobalamina 2.5 mg.	18.000	100	Caja x 20 comprimidos gastroprotegidos C/prospecto adjunto	Comprimidos gastroprotegidos	Neuro-Vinil compr.	Nacional	1.800.000
22	Diclofenac potasico 75 mg	22.000	100	Caja x 20 comrimido gastroprotegidos C/prospecto adjunto	comprimidosGastroprotegidos	Vinil 75 compr.	Nacional	2.200.000
23	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaína 10.000 UI. Nidroxido de aluminio 100mg.	14.000	100	Caja x 20 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	Comprimidos revestidos	Vinil Gesic N.F. Compr.	Nacional	1.400.000
24	Dipirona 1 g.	7.902	10	Caja x 5 Ampollas de 2 ml en Caja C/prospecto	Ampolla	Apiron Iny.	Nacional	79.020
25	Enalapril 10mg	4.550	600	Blíster x 10 comprimidos ranurados	Comprimido ranurado	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	2.730.000
26	Enalapril 20mg	6.200	900	Blíster x 10 comprimidos ranurados	Comprimido ranurado	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	5.580.000
27	Fluconazol 150 mg.	19.500	20	Caja x 2 capsulas C/prospecto adjunto	capsulas	Kandizol 150 Capsulas	Nacional	390.000
28	Gentamicina (como gentamicina sulfato)0,1g (como betametasona valerato)0,1g o nitrazo de mi conazol 2g excepientes.	7.350	30	Pomo de 20 g.en caja C/prospecto adjunto	Crema dérmica	Hexacol crema	Nacional	220.500

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

29	Hierro elemental (Sulfato ferroso 500mg) 150 mg; vitamina C 250 mg acido fólico 1mg,vitaminaB1 6mg,vitamina B2 6 mg vitamina B6 5mg,vitamina B12 25mcg; y asociados	4.410	70	Frasco x 20 comp	comprimidos	Ferrocal Comp.	Nacional	308.700
30	Ibuprofeno 400 mg	1.800	84	Blister x 10 comprimidos	comprimidos	Banes compr.	Nacional	151.200
31	Ketoconazol 20 mg/g	6.983	20	Pomo de 20 g en caja con prospecto adjunto	Crema Dérmica	Micofung crema	Nacional	139.660
32	Ketoconazol 200 mg	14.000	10	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Micofung compr.	Nacional	140.000
33	Ketoprofen 100 mg + paracetamol 400 mg comp	12.600	49	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Inaflex compr.	Nacional	617.400
34	Ketoprofen 50 mg. amoxicilina 500 mg.	14.000	40	Caja x12 Comprimidos C/prospecto adjunto	Comprimido	Inaflex Biotic compr.	Nacional	560.000
35	Ketorolac 20 mg	12.000	70	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Hontocal 20 compr.	Nacional	840.000
36	Ketorolac 60mg	6.300	50	Ampolla de 1 ml en Caja C/prospecto	Ampolla inyectable	Hontocal 60 iny.	Nacional	315.000
37	Levofloxacina Oral 500 mg.	49.000	9	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Loi compr.	Nacional	441.000
38	Losartan 50 mg	45.000	100	Caja x 30 comp. Rec;Ran C/prospecto adjunto	comprimidos	Accord compr.	Nacional	4.500.000
39	Metformina 850 mg	11.000	80	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Glicomed compr.	Nacional	880.000
40	Metronidazol 100 mg, Cloramfenicol 100 mg, Hidrocortisona acetato 10 mg, Nistatina 5 mg, Alquildimetilbencila monio 1 mg	10.200	30	Caja x 12 unidades	Tabletas	Tricoval Tabletas Vaginales	Nacional	306.000
41	Metronidazol 500 mg comprimido	10.500	60	Caja x 20 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	630.000

GOBERNACION III DEPARTAMENTAL SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTAL DESPACHO CORDILLERA

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

42	Omeprazol 20 mg	45.000	10	Caja x 30 capsulas C/prospecto adjunto	capsulas	Digezimas 20 mg capsulas	Nacional	450.000
43	Paracetamol 500mg	3.675	50	Blíster x 10 comprimidos	comprimidos	Z-mol 500 compr.	Nacional	183.750
44	Paracetamol 750mg	6.900	50	Caja x 20 comprimidos c/ prospecto adjunto	comprimidos	Z-mol 750 compr.	Nacional	345.000
45	Pencilina G benzatinica 2.400.000 ui solvente clorhidrato de lidocaína 40 mg/5ml	9.700	20	Frasco de ampolla + solvente en caja C/prospecto adjunto	Fco. Ampolla inyectable	Indupen 2.400.000 U.I. Iny	Nacional	194.000
46	Prednisona 20 Mg	16.000	20	Caja x 20 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Penbronk 20 mg comp.	Nacional	320.000
47	Prednisona 5 mg	4.000	36	Blíster x 10 comprimidos c/prospecto adjunto	comprimidos	Penbronk 5 compr.	Nacional	144.000
48	Prednisona 50 mg	14.000	38	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimido	Penbronk 50 Compr.	Nacional	532.000
49	Ranitidina 150mg	17.800	36	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	comprimidos	Tauromizol 150 Compr.	Nacional	640.800
50	Ranitidina 300mg	28.785	40	Caja x 30 comprimidos recubiertos en caja C/prospecto adjunto	comprimidos	Tauromizol 300 mg compr.	Nacional	1.151.400
51	Rifamicina 1 g Spray	14.500	10	Frasco pulverizador con 30 mL.	Aerosol	RIFAMICINA SV 1% INDUFAR	Nacional	145.000
TOTAL CON IVA INCLUIDO LOTE Nº 1								**51.186.430**

LOTE Nº 02 PEDIATRICO

Ítem	Descripción	Precio Unitario	CANTIDAD	Presentación	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	PRECIO TOTAL
1	Albendazol 400 mg.	15.800	60	Caja x 5 Ampollas bebibles de 10 ml c/prospecto adjunto	Ampolla bebible	Entel Plus amp. Bebible	Nacional	948.000
2	Amoxicilina (como trihidrato) 1000mg, sulbactam (como pi-voxil subactam 250 mg)	30.000	20	Frasco de 60 ml en caja C/prospecto de adjunto	Suspensión	Contex IBL Novo Susp.	Nacional	600.000
3	Azitromicina 200mg/5ml	19.000	40	Polvo p/ preparar de 50 ml en caja C/prospecto adjunto	Suspensión	Azimut Susp.	Nacional	760.000

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

4	Cetirizina diclorhidrato 5 mg.	22.000	40	Frasco de 100 ml C/prospecto adjunto	Jarabe	Alergina Jbe.	Nacional	880.000
5	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml	13.000	60	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Z-lim Jbe.	Nacional	780.000
6	Dextrometorfano Bromhidrato 10 mg – Fenilefrina Clorhidrato 5 mg – Clorfeniramina maleato 2 mg Jbe.	16.000	70	Frasco de 120 ml en Caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	Jarabe	Bronalar NF jbe.	Nacional	1.120.000
7	Dipirona 500 mg/ml	5.000	20	Frasco gotero de 10 ml en caja c/prospecto adjunto	Gotas	Apiron Gts.	Nacional	100.000
8	Domperidona 10 mg/ml	12.000	20	Frasco gotero de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	Gotas	Emetan Gts.	Nacional	240.000
9	Hierro elemental(como sulfato ferroso 100 mg)	9.000	10	Frasco gotero de 15 ml en caja c/prospecto adjunto	Gotas	Ferrocal Gotas	Nacional	90.000
10	Ibuprofeno 100 mg	8.000	50	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Banes Susp.	Nacional	400.000
11	Ibuprofeno 200 mg	12.000	60	Frasco de 120ml en caja C/prospecto	Jarabe	Banes 200 Susp.	Nacional	720.000
12	Ketoprofeno 20mg; paracetamol 120 mg/5ml.	13.500	40	Frasco de 75 ml en caja C/prospecto adjunto	Suspensión	Inaflex Susp.	Nacional	540.000
13	Mebendazol 100mg/5ml	8.200	30	Frasco de 30 ml en caja C/prospecto adjunto	Suspensión	Vermizol Susp.	Nacional	246.000
14	Metoclopramida Oral	7.000	10	Frasco gotero de 15 ml en caja c/prospecto adjunto	Gotas	Merifar Gts.	Nacional	70.000
15	Metronidazol 250 mg/5 ml	10.800	20	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	Suspensión	Tricoval 250 mg Susp.	Nacional	216.000
16	Paracetamol 100mg;excipientes cs (1ml=20Gotas)	4.500	40	Frasco de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	Gotas	Z-mol Gts.	Nacional	180.000
17	Paracetamol 120 mg, fefenilefrina HCl 5mg clorferamia maleato 2mg/5ml	18.000	20	Frasco de 120 ml en Caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Acelin Jbe.	Nacional	360.000
18	Paracetamol 200mg/ml	7.000	50	Frasco de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	Gotas	Z-mol 200 Gts.	Nacional	350.000

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

19	Paracetamol 500 mg; bromuro de N-butil hioscina 10 mg/ml	11.200	10	Gotas de 15ml en caja C/prospecto adjunto	Gotas	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	112.000
20	Prednisona 5mg/5ml	12.000	20	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Penbronk Jbe.	Nacional	240.000
21	Teofilina anhidra 27,5 mg éter gliceril guayacol 100 mg clorfeniramina 2,1 mg	13.000	40	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Broncofar Jarabe	Nacional	520.000
22	Teofilina anhidra 50 mg; ambroxol HCl 5 mg; hidroxicina HCl 2.5 mg.	14.000	10	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	Jarabe	Broncofar Plus Jarabe	Nacional	140.000
23	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,01 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g.	9.000	36	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto	Jarabe	Memovital B12 Jbe.	Nacional	324.000
24	Vitamina B1 a40 a 60 mg,vitamina B2 20 a 30 mg vitamina B12 50 mcg vitamina D3 8.000a 9.000 UI,nicotinamida 250 a300mg Acido fólico 5 a 8 mg;pantotenato de calsio 50mg,citrato ferricoamonico 750 a 800 mg sulfato de magneso 20 m,Gliserofosfato de sodio 350 mg, glicerofosfato de potasio 250 mg, glicerofosfato de magnesio 250 mg, Clorurode cobalto 1mg	11.000	40	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	Jarabe	Vitalin Jbe.	Nacional	440.000
TOTAL CON IVA INCLUIDO LOTE Nº 2								**10.376.000**
TOTAL GENERAL LOTE Nº 01 Y 02								**61.562.430**

.../////...

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

(Cont. de la adenda nº 01del contrato nº 144/13)

Son Guaraníes sesenta y un millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta, con IVA incluido.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y CONDICIONES Y TRÁMITES PARA EL PAGO RESPECTIVO.----------

Las partes convienen que el monto total de los bienes adquiridos ascienden a la suma de **G. 61.562.430 (*Guaraníes sesenta y un millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta*) con IVA incluido,** pagaderos conforme el Plan Financiero de la Institución Departamental yla presentación de la factura correspondiente a las entregas del suministro, acompañado del acta de recepción, en un plazo no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la solicitud de pago, en la Mesa de Entrada de la Gobernación.----------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.----------

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".----------

El pago de los bienes será solicitado por la Contratista, nota mediante a ser presentada en Mesa de entrada central, acompañadas de los documentos respaldatorios mencionados precedentemente; dicho expediente deberá ser derivada de inmediato a la Secretaría de Administración y Finanzas, la que procederá a la efectivización conforme al Plan Financiero y saldo presupuestario de la Institución Departamental . El pago se podrá realizar a partir de la presentación de los documentos citados en el párrafo anterior, toda vez que se cuente con saldo presupuestario. Así mismo el Expediente de pago deberá ser agregado en el legajo pertinente para la justificación correspondiente.----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ----------

1. LA CONTRATISTA proveerá los medicamentos 10 (diez) días posteriores de haber recibido las órdenes de compra el cual será expedido por la Gobernación de Cordillera. El mismo podar ser remitido vía fax y/o correo electrónico.----------

2. La entrega de los bienes se realizará en el local de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior., los gastos de traslado correrá por cuenta de la empresa adjudicada.----------

3. Los productos deberán tener vencimiento no menor a 24 meses, caso contrario se deberá entregar carta de compromiso de canje válido por el plazo del vencimiento solicitado (24 meses); los productos que por su naturaleza no puedan cumplir con este requisito, se podrán entregar con vencimiento de hasta 18 meses, con carta de compromiso de canje válido por 24 meses. En caso de plazo de vencimiento inferior la recepción deberá ser autorizada por la Secretaría de Salud, previa presentación de carta de compromiso de canje válido por 24 meses y póliza de seguro por el monto de lo entregado.----------

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.----------

...///...

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

En caso de frascos, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán ser inviolables. Las cajas de embalaje de 50 o 100 unidades deberán ser de cartón y/o material termo contraíble, en caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán ser resistentes, con divisiones internas y de forma que permitan la mejor conservación y transporte.----------
Los medicamentos deben cumplir con lo establecido en el Registro Sanitario otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).----------
Los embalajes, envases primarios y secundarios de los <u>MEDICAMENTOS</u> deberán llevar una inscripción con la siguiente leyenda: ----------

"USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA" PROHIBIDO SU VENTA
La leyenda deberá tener un color que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.----------

La leyenda en las ampollas la dimensión no será menor a 1 mm.----------
<u>Envase primario y secundario:</u>
Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: blister, tiras, frasco, frasco ampolla, sobre, pomo o pote.----------

Las unidades de envases primarios indicadas, podrán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario.----------
En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas, y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.----------

Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustar en un todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
<u>Prospectos:</u> ----------

Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto, ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación, la leyenda: ----------
"GOBERNACION DE CORDILLERA, "Medicamento gratuito. Prohibida su venta. Denuncie a la SECRETARIA DE SALUD, Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen".----------

Los medicamentos que para su conservación requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento deberán contener expresamente en las etiquetas y empaques la temperatura en grados centígrados requeridos.----------
Las mismas deberán ser entregadas en el lugar indicado sin interrupción en su cadena de frío.----------
4. Los medicamentos adquiridos serán verificados en el momento de recepción de bienes por personal del Departamento de Patrimonio de la Institución y la Secretaria de Salud y Acción Social que se encargara de la verificación si los mismos se adecuan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones antes de su recepción. ----------
5. Si se dieran casos en que los bienes no se encontraren en las condiciones solicitadas, la empresa adjudicada los cambiara en forma inmediata por otro que esté en buenas condiciones. ----------

…///…

GOBERNACION III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

CLAUSULA QUINTA: AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: LA CONTRATISTA *La contratista* deberá prestar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 10% (diez por ciento) sobre el valor de la ampliación: ----------

1. De conformidad al Art. 39 inc. C) de la Ley 2051/03 : esta garantía podrá consistir en: ----------
a) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ----------

b) **Póliza de Seguros** emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

A satisfacción de ***LA GOBERNACIÓN***, la que será devuelta dentro del plazo de quince días (15) posterior al pago y término del contrato de la provisión del bien adjudicado, salvo que el mismo no se haya realizado a satisfacción en cuyo caso se podrá descontar de dicha garantía el valor de la regularización de la prestación si ***LA CONTRATISTA*** no lo hace en el plazo de diez (10) días. ----------

CLÁUSULA SEXTA: COMUNICACIÓN DE LA ADDENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------
Las partes acuerdan comunicar sobre la presente addenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: NUEVAS ADDENDAS.----------
Las partes podrán suscribir otras addendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente addenda.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
SECRETARIO GENERAL

Sr. Anuncio Gonzales Rolon
GOBERNADOR

Sr. Hugo Dejesus Centurión Skowronek
C.I.C 2.424.012 – RUC 80001812-5
"INDUFAR CISA"
Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"